

## INFORME DEL COMISARIO

**A los señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.  
Ciudad.-**

Estimados señores:

Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I, pongo a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen efectuado a los Estados Financieros, documentos contables y sociales de **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**, al 31 de diciembre del año 2.000.

La revisión se practico de acuerdo con principios contables de general aceptación e incluyo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

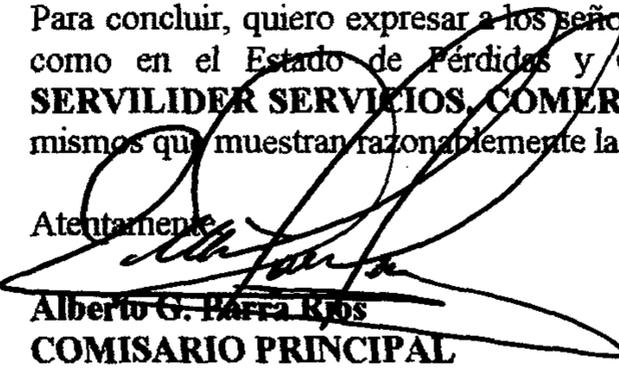
Los libros de actas de Junta General de accionistas, registros y talonarios de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas dictadas para el efecto y se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Del examen practicado a **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** , he observado que se ha dado cumplimiento con las disposiciones constantes en la Ley 2000-4 para la Transformación Económica de la República del Ecuador a la Resolución No. SB-SC-SRI-01 que tratan de la conversión a dólares de los Estados Unidos de América, los Estados Financieros de las Cías. y de las personas obligadas a llevar contabilidad.

Para concluir, quiero expresar a los señores accionistas que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.000, los mismos que muestran razonablemente la situación de la Cía. a esa fecha.

Atentamente

  
**Alberto G. Parra Rios  
COMISARIO PRINCIPAL**

30 ABR. 2001

